



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-252-L111
"EXTENSIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LA
TURBINA".

VALLENAR, Agosto 17 de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4280/

VISTOS:

- 1.- El Inf. N° 96 de fecha 12 de Agosto de 2011 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 412 de fecha 10 de Agosto de 2011, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-252-L111 "EXTENSIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LA TURBINA".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-252-L111 "EXTENSIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LA TURBINA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-252-L111 "EXTENSIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LA TURBINA", en el sistema de información del Mercado Público,.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 14 de Octubre de 2011 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Encargado de Adquisiciones - D.A.F.
 - Dirección de Asesoría jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Jefe Gestión de Proyectos - SECPA
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- _____
NFR/CMP/EPF/JEA/PPH/fle.-